



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
18 de octubre de 2004

Español
Original: Inglés



**16ª Reunión de las Partes en el
Protocolo de Montreal relativo
a las sustancias que agotan la
capa de ozono**
Praga, 22 a 26 de noviembre de 2004
Tema 6 a) del programa provisional*
**Vigilancia del comercio de sustancias que agotan
la capa de ozono y prevención del comercio ilícito
de sustancias que agotan la capa de ozono (decisión XIV/7)**

**Informe de la División de Tecnología, Industria y Economía (DTIE)
del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre
las actividades de las redes regionales relativas a los medios para
hacer frente al comercio ilícito**

Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de distribuir, en el anexo de la presente nota, un informe de la División de Tecnología, Industria y Economía del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre las actividades de las redes regionales relativas a los medios para hacer frente al comercio ilícito de sustancias que agotan la capa de ozono. El informe se reproduce tal como se presentó y no ha sido objeto de edición oficial por parte de la Secretaría.

* UNEP/OzL.Pro.16/1.

K0473038(S) 011104 021104

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

Anexo

ACTIVIDADES DE LAS REDES REGIONALES RELATIVAS A LOS MEDIOS PARA HACER FRENTE AL COMERCIO ILÍCITO

Informe de la DTIE del PNUMA

Introducción

En la decisión XIV/7 que se adoptó en la 14ª Reunión de las Partes celebrada en Roma en 2002 se pide a la DTIE del PNUMA que informe a la 16ª Reunión de las Partes, por conducto del Comité Ejecutivo, sobre las actividades de las redes regionales del PNUMA relativas a los medios para hacer frente al comercio ilícito de sustancias que agotan la capa de ozono. El objetivo de esa petición es hacer un recuento de las gestiones realizadas hasta el presente para hacer frente al comercio ilícito de SAO en diferentes regiones del mundo y recomendar la manera en que las redes regionales podrían seguir realizando actividades para impedir que se desarrolle ese comercio ilícito en el futuro.

Como se evidenció en el informe de la Secretaría del Ozono sobre el comercio ilícito de SAO presentado a las Partes en la 22ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta celebrada en julio de 2002¹, el comercio ilícito se ha convertido en uno de los principales obstáculos para lograr la eliminación ininterrumpida de las SAO en los países en desarrollo y los países con economías en transición. En el informe se recomendaba que se realizaran actividades a escala nacional, regional y mundial encaminadas a mejorar el proceso de vigilancia y control de las SAO a fin de prevenir el desarrollo del comercio ilícito. En el informe se mencionaba, entre otras cosas, la necesidad de hacer cumplir la legislación relativa a las SAO invirtiendo recursos en aduanas, incluidos capacitación y equipo, y se subrayaba la importante función de la cooperación entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en los planes nacionales y regionales.

La DTIE del PNUMA ha estado muy activa a este respecto desde 1997 en que el Comité Ejecutivo aprobó el primer curso regional sobre vigilancia y control de las SAO, organizado por el PNUMA. Posteriormente, el PNUMA ha emprendido algunas actividades en el marco de los planes de gestión de refrigerantes y otros proyectos financiados por el Fondo Multilateral y el FMAM. Recientemente, las actividades emprendidas por las redes regionales del PNUMA con el objeto de hacer frente al comercio ilícito de SAO se han intensificado en gran medida gracias a la creación del Programa de Asistencia al Cumplimiento (PAC), aprobado por el Comité Ejecutivo en 2002, que se está aplicando actualmente a nivel regional. Uno de los principales objetivos del PAC es el de mejorar la vigilancia y el control de las SAO.

Las actividades de las redes regionales del PNUMA descritas en el presente informe han facilitado la prevención y la lucha contra el comercio ilícito de SAO. Han apoyado la aplicación de planes de eliminación nacionales y sectoriales por los países que operan al amparo del artículo 5 por medio de la sensibilización, un mejor intercambio de información y la creación de un entorno propicio para los esfuerzos de colaboración de los diferentes grupos de partes interesadas. Por medio de las actividades de establecimiento de redes se ha promovido el establecimiento de la legislación pertinente sobre SAO y su aplicación eficaz.

2.0 Actividades de las redes regionales del PNUMA relativas a los medios de hacer frente al comercio ilícito de SAO

Las redes regionales del PNUMA proporcionan una plataforma para que los funcionarios encargados del ozono de países que operan al amparo del artículo 5 intercambien experiencias, desarrollen sus capacidades y aprovechen los conocimientos técnicos de sus homólogos tanto de países en desarrollo como de países desarrollados. Las actividades de las redes, llevadas a cabo a nivel regional, aumentan la capacidad de los funcionarios encargados del ozono para poner en práctica y administrar su programa nacional de eliminación de las SAO.

Actualmente existen 9 redes regionales del PNUMA administradas por las oficinas situadas en regiones específicas:

- América Latina y el Caribe meridional (10 países A5 más 2 A2)
- América Latina y el Caribe central (10 países A5 más 2 A2)

¹ “Estudio sobre vigilancia del comercio internacional y prevención del comercio ilícito de sustancias que agotan el ozono y mezclas y productos que contienen sustancias que agotan el ozono” – documento UNEP/OzL.Pro./WG.1/22/4, descargable en el sitio Web de la Secretaría del Ozono.

- América Latina y el Caribe-Caribe (13 países A5 más 2 A2)
- Asia sudoriental y el Pacífico (11 países A5 más 2 A2)
- Asia meridional (11 países A5 más 2 A2)
- África-anglófona (26 países A5 más 1 A2)
- África-francófona (27 países A5 más 2 A2)
- Asia occidental (12 países A5 más 2 A2)
- Europa oriental y Asia central (10 países A5 más 5 A2)

Las redes tienen su sede en las siguientes oficinas del PNUMA: Oficina Regional para África (ROA), Oficina Regional para Asia y el Pacífico (ORAP), Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ORALC) y Oficina Regional para Asia Occidental (ORAO). El Coordinador de la Red regional provisional para Europa oriental y Asia central radica actualmente en París.

Las actividades de las redes regionales del PNUMA que ayudan a hacer frente al comercio ilícito de SAO en las regiones pertinentes pueden dividirse en las tres categorías generales que se explicarán por separado a continuación, aunque queda entendido que guardan una estrecha relación entre sí:

- Facilitación de la capacitación nacional y regional que se imparte para funcionarios de aduanas
- Establecimiento de redes y hermanamiento
- Sensibilización

2.1 Facilitación de la capacitación nacional y regional que se imparte para funcionarios de aduanas

Cabe considerar que la manera más importante de prevenir el comercio ilícito es la debida capacitación de los funcionarios de aduanas y demás partes interesadas que participan en la vigilancia y el control de las SAO. Los organismos aduaneros y otros órganos encargados de hacer cumplir la ley desempeñan una función esencial en la vigilancia y el control eficaces de los mecanismos de otorgamiento de licencias de importación/exportación, en la reunión de datos sobre importaciones/exportaciones, en el cumplimiento de los reglamentos sobre SAO y en la prevención del comercio ilícito.

El programa de capacitación del PNUMA para los funcionarios de aduanas aplica el método de "formación de instructores", cuyo objetivo es asegurar la sostenibilidad de la capacitación mediante la formación de instructores nacionales. La primera etapa abarca el curso de "formación de instructores". Tan pronto se establece o está a punto de establecerse el sistema nacional de otorgamiento de licencias de importación/exportación de SAO y se ha preparado un manual nacional sobre legislación relativa a las SAO y el sistema de otorgamiento de licencias de importación/exportación, se lleva a cabo la primera etapa. Los participantes en el curso de "formación de instructores" se encargan de formar a los demás funcionarios de aduanas y demás partes interesadas en la segunda etapa de la capacitación para funcionarios de aduanas, lo que supone la organización de algunos cursos de capacitación nacionales.

En algunas regiones (África, Asia meridional, Asia occidental, Europa central y oriental), los cursos de capacitación regionales o subregionales se impartieron antes de comenzar los programas de capacitación para funcionarios de aduanas en los distintos países. El PNUMA también celebra cursos prácticos sobre vigilancia de las SAO, sistemas de otorgamiento de licencias y códigos del Sistema Armonizado en Europa oriental, la CEI, África, América Latina y las demás regiones.

Las actividades de las redes regionales han contribuido a perfeccionar y mejorar los cursos de capacitación nacionales para funcionarios de aduanas de la manera siguiente:

- El enfoque de la capacitación para funcionarios de aduanas que aplica el PNUMA se ha debatido en todas sus partes durante las reuniones de las redes, cuyas recomendaciones se han utilizado como orientación en el perfeccionamiento de la capacitación para funcionarios de aduanas que se imparte a nivel nacional.
- La organización nacional de la capacitación para funcionarios de aduanas ha mejorado gracias al intercambio de experiencias entre países durante las reuniones de las redes y las reuniones de funcionarios de aduanas y funcionarios encargados del ozono.
- Se han celebrado reuniones de coordinación, sobre todo en relación con la cooperación entre la dirección de aduanas y la dependencia nacional del ozono (DNO), que han culminado en la concertación de acuerdos.
- Mediante el intercambio de información sobre casos reales de confiscación por las aduanas de los países, se ha actualizado el Manual de capacitación del PNUMA para funcionarios de aduanas.
- El intercambio de información sobre la preparación del sistema de otorgamiento de licencias, sobre todo los aspectos relativos a la facilitación del cumplimiento obligatorio, p.ej. la información

solicitada de diferentes formas, las obligaciones de presentar informes, la inscripción de los importadores/exportadores, ha aumentado la calidad y acelerado su preparación en distintos países.

- El intercambio de información sobre el uso de códigos del Sistema Armonizado ha acelerado también la introducción de sistemas de otorgamiento de licencias en los distintos países, y promueve la armonización de los códigos aduaneros.
- Por medio de las redes, se establecieron contactos que permitieron a los expertos de un país prestar asistencia a los demás países en la celebración de los cursos de capacitación o la redacción de la legislación o ambas cosas.

Al 15 de septiembre de 2004, la DTIE del PNUMA había coordinado la culminación de la primera fase de la capacitación en 51 países, y ambas fases primera y segunda de la capacitación en 31 países.

Los cursos de capacitación para funcionarios de aduanas no sólo proporcionaron a estos funcionarios los instrumentos necesarios para controlar con eficacia el comercio de SAO, sino que establecieron la comunicación de rutina entre las partes interesadas nacionales, en particular entre las autoridades encargadas del medio ambiente, el comercio y aduanas (véase más adelante la sección « Establecimiento de redes y hermanamiento »), crearon la plataforma para el debate sobre la mejora de la legislación nacional y la aplicación eficaz de los reglamentos sobre vigilancia y control del comercio de SAO y propiciaron el aumento de la sensibilización acerca de los riesgos que entraña el comercio ilícito de SAO (véase más adelante la sección « Sensibilización »). Las oficinas regionales del PNUMA, por medio del PAC, participaron activamente en este proceso, ya que sus representantes estuvieron presentes en algunos cursos y posteriormente ayudaron a los países en la aplicación de las recomendaciones elaboradas en esos cursos.

Recientemente, el PNUMA propuso el concepto de capacitación integrada para funcionarios de aduanas tras celebrar amplias consultas con las redes regionales y las secretarías de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, autoridades aduaneras, organizaciones no gubernamentales y expertos. Este concepto se basa en el supuesto de que hay similitudes en los criterios que deben adoptar los funcionarios de aduanas en el control del comercio relacionado con los convenios relativos al medio ambiente (Protocolo de Montreal, Convenio de Basilea, Convenio de Rotterdam y CITES) y que podría ser más eficaz que en un sólo curso se pusiera en conocimiento de los funcionarios de aduanas los problemas relacionados con la obligación de cumplir todos esos importantes tratados en lugar de organizar cursos de capacitación por separado, lo que supone la organización de cursos integrados de capacitación nacionales y regionales, siempre que sea posible, la preparación de materiales de capacitación integrada, si procede; y el establecimiento de vínculos entre los sitios Web existentes de las secretarías de acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente.

El 2 de junio de 2003, se inauguró, con el apoyo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Interpol, la CITES, el Convenio de Basilea y el Programa Acciónozono de la DTIE del PNUMA, el sitio en la web “Green Customs” que ofrece información y materiales de capacitación para los funcionarios de aduana para hacer frente al comercio ilícito de mercancías que atañen al medio ambiente. Se ha creado una reserva de instructores altamente calificados que constituirán el grupo operativo que se desplegará en cada sesión de capacitación integrada. Sus conocimientos se fortalecerán aún más mediante la participación en el Programa de becas de la OMA. Se seguirán incorporando instructores para atender la demanda futura.

Entre los planes futuros se prevé el establecimiento de un programa común en materia de capacitación integrada, la creación de módulos de capacitación especiales; la compilación de manuales, la elaboración de técnicas de aprendizaje a distancia y por Internet para la capacitación integrada, el aprovechamiento de las experiencias de la Organización Mundial de Aduanas y la CITES. También se está elaborando un manual sobre cumplimiento y aplicación obligatoria, que se utilizará en la formación del personal encargado de hacer cumplir la ley, entre ellos los funcionarios de aduanas.

El programa ordinario de los cursos de formación de instructores del PNUMA para funcionarios de aduanas sobre vigilancia y control de las SAO prevé la presentación de los elementos relacionados con el comercio de los demás convenios para ayudar a los funcionarios de aduanas a comprender todas las similitudes y sinergias pertinentes. La idea de la capacitación para funcionarios de aduanas « ecologistas » se debate en los cursos regionales y las reuniones de funcionarios encargados del ozono y funcionarios de aduanas (véase a continuación la sección « Establecimiento de redes y hermanamiento »).

2.2 Establecimiento de redes y hermanamiento

No cabe duda de que el establecimiento de redes y el hermanamiento, la creación de vínculos oficiales y extraoficiales y el mejoramiento de la reunión y el intercambio de información entre los países pertinentes son actividades de las redes regionales del PNUMA, clasificadas como prioritarias. Si bien el establecimiento de redes atañe a un gran número de países, a los que se invita a colaborar en determinadas esferas, el hermanamiento supone el establecimiento de relaciones más estrechas entre un número limitado de países o partes interesadas que tienen

problemas comunes que resolver. Es inevitable que el establecimiento de redes y el hermanamiento desempeñen una función decisiva previniendo el comercio ilícito de SAO y haciéndole frente en los planos regional y nacional, ya que así se puede conocer mejor la situación de los demás países de la región en materia de vigilancia y control del comercio de SAO y se pueden adoptar medidas conjuntas contra quienes se dedican al comercio ilícito, lo que fortalece la capacidad de cada país para hacer frente a ese problema.

La Oficina Regional para Asia y el Pacífico (ORAP) es excepcional en el sentido de que cuenta con un proyecto bilateral con Suecia que abarca a los países de la red de Asia meridional y de Asia sudoriental y el Pacífico. Suecia presentó un proyecto bilateral, para el que recibió aprobación del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral en su 34ª reunión, celebrada en julio de 2001, destinado a seguir promoviendo la cooperación regional respecto del control de los movimientos transfronterizos de SAO en los países de la red de Asia sudoriental y el Pacífico. El Comité Ejecutivo del Protocolo de Montreal aprobó en su 39ª reunión el proyecto “Prevención del comercio ilícito de SAO en la región de Asia meridional”, que era una ampliación del proyecto para Asia sudoriental y el Pacífico. El proyecto utiliza el marco de las redes regionales para establecer la cooperación práctica entre los funcionarios de aduanas y los encargados de las SAO en la región. La finalidad del proyecto es hacer participar a los funcionarios de aduanas en la cooperación entre funcionarios encargados del ozono de la región, estableciendo el marco necesario para la cooperación regional y nacional ininterrumpidas respecto de la vigilancia y el control del comercio de SAO, la reunión y difusión de información para la elaboración de reseñas sobre los riesgos, así como la elaboración de instrumentos que obligan al cumplimiento.

En el cuadro 1 figura un resumen de éstas y de otras actividades de las redes regionales del PNUMA en relación con el establecimiento de redes y el hermanamiento.

CUADRO 1

Resumen y algunos ejemplos de las actividades de las redes regionales del PNUMA en relación con el establecimiento de redes y el hermanamiento realizadas entre el 1º de enero de 2002 y el 31 de agosto de 2004

	Actividad	Estado de la aplicación práctica	Efecto real en cuanto a hacer frente al comercio ilícito
1	Organización de cursos prácticos conjuntos para funcionarios de aduanas y funcionarios encargados del ozono provenientes de países de la región, con la participación de representantes de las instituciones internacionales pertinentes (RILO, OMA, Interpol) y las organizaciones no gubernamentales (EIA), e inclusión del comercio ilícito de SAO en los programas de las reuniones ordinarias de los funcionarios encargados del ozono en las redes.	<p>ORA: se proyecta la celebración de 4 cursos subregionales en 2004</p> <p>ORAP: Se organizaron 4 cursos regionales (Chiang Mai – 2002, Phuket – 2002 y 2003, Agra - 2004)</p> <p>ORAO: Se organizó un curso regional en 2003 (Damasco)</p> <p>Países de Europa oriental y central: se organizó un curso regional en Budapest en 2004</p> <p>Todas las redes: el comercio ilícito de SAO se incluyó en el programa de las reuniones de funcionarios encargados del ozono en las redes</p>	<p>- Se logró confiscar SAO introducidas de contrabando</p> <p>Ejemplos: En julio de 2004, funcionarios de aduanas de Georgia confiscaron cilindros falsificados de “Genatron 134a” que contenían en realidad CFC-12. Se había colocado deliberadamente etiquetas falsas a los cilindros que se pretendía introducir de contrabando en Tblisi (Georgia); en mayo de 2003, las autoridades aduaneras de Filipinas confiscaron importaciones de CFC-12 contenidas en 1.140 cilindros de 13,6kg/cilindro (un total de 15.504kg); en noviembre de 2002, el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Filipinas confiscó 30.000kg de CFC-12 a una empresa privada y detuvo a su administrador general por importación ilícita de una sustancia prohibida.</p> <p>- Se elaboraron importantes recomendaciones para la adopción de medidas encaminadas a hacer frente al comercio ilícito (los resultados se reseñan en los epígrafes 2 a 6 del presente cuadro)</p> <p>- Se iniciaron contactos de rutina sobre SAO entre los funcionarios de aduanas de diferentes países de la región</p>

	Actividad	Estado de la aplicación práctica	Efecto real en cuanto a hacer frente al comercio ilícito
			<ul style="list-style-type: none"> - Se intercambió información entre las dependencias de aduanas y del ozono de diferentes países de la región sobre criterios adoptados para abordar el problema del comercio ilícito - Se establecieron vínculos entre las iniciativas nacionales relativas al cumplimiento obligatorio y la cooperación regional - Se iniciaron acuerdos oficiales entre las aduanas y las dependencias nacionales del ozono; se han establecido esos acuerdos en Filipinas, Tailandia, Fiji y Malasia - Aumentó el conocimiento y la cooperación con las instituciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales encargadas del comercio ilícito sobre problemas específicos de la región relativos al comercio de SAO - Creó la posibilidad de que los países utilizaran instrumentos especiales para lograr el cumplimiento y conocieran mejor el enfoque internacional del comercio ilícito de SAO sobre la base de la información presentada por expertos invitados a los cursos <p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Data Mining Int. Co con el apoyo del Departamento de Justicia de los EE.UU. ofreció proporcionar gratis el programa informático relacionado con la elaboración de reseñas sobre los riesgos del comercio de SAO (Sistema de elaboración de reseñas sobre los riesgos integradas en cifras) a los países en desarrollo de la región de Asia que manifestasen su interés en él. El PNUMA facilitará la introducción de ese programa informático como parte de las actividades que se llevan a cabo en relación con el proyecto bilateral con Suecia (ORAP) - Aduanas del Yemen presentó su sistema computadorizado de reseñas sobre los riesgos en el curso celebrado en Damasco en 2004 (ORAO) - La Oficina Regional de Enlace sobre Información presentó en los cursos de coordinación entre funcionarios de aduanas y encargados del ozono su <i>modus operandi</i> utilizado para detectar los embarques ilícitos de SAO, lo que aumentó la participación de países de la región que utilizan los servicios de la Oficina Regional de Enlace sobre Información para el

	Actividad	Estado de la aplicación práctica	Efecto real en cuanto a hacer frente al comercio ilícito
			intercambio de información sobre SAO, que ha de difundir la Oficina Regional de Enlace sobre Información por medio del punto de contacto nacional (PCN) designado (ORAP). Ofrecimiento del EIA para prestar asistencia a los países en las esferas de investigación de la asistencia, recopilación de información, mejoramiento de los regímenes para hacer cumplir la ley y la capacitación, insistiendo en que correspondía a los distintos países contactar directamente con el EIA para iniciar esa cooperación (ORAP)
2	Organización de cursos conjuntos para funcionarios de aduanas y encargados del ozono de países vecinos (hermanamiento)	ORAP: se organizaron dos reuniones en 2003; el Diálogo de Mongolia Dialogue (Mongolia, China, Japón) y el Diálogo del Nepal (Nepal, China, India) ORAO: un funcionario de aduanas del Yemen participó en el curso de formación de instructores impartido en Kuwait	<ul style="list-style-type: none"> - Un grupo operativo se encargará del comercio ilícito de SAO en la frontera entre China y Mongolia y estará integrado por representantes de las instituciones pertinentes de ambos países. El grupo operativo tendrá que hallar solución, entre otras cosas, al problema del etiquetado sólo en chino de los contenedores de SAO - Acuerdo sobre la inclusión de las SAO en el programa de las reuniones de rutina entre las aduanas del Nepal y China y del Nepal y la India en relación con la frontera y la designación de un funcionario de aduanas en cada país para los contactos relativos al comercio ilícito de SAO (está pendiente la aprobación oficial de China) - Las autoridades aduaneras del Yemen podrían aprender en Kuwait la manera de implantar el sistema de otorgamiento de licencias y las de Kuwait aprovechar el conocimiento del sistema ESCODA de alerta aduanera establecido y utilizado en el Yemen
3	Reunión y análisis de datos cuantitativos sobre comercio de SAO en países de la región	<p>ORAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se completó el estudio teórico pertinente y los resultados se presentaron a los países y se examinaron en el curso celebrado en Agra (2004) - En ese mismo curso el EIA presentó un análisis de las discrepancias observadas entre los datos sobre las importaciones y exportaciones entre países <p>ORALC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes en las reuniones regionales sobre la presentación de datos sobre importaciones/ 	<ul style="list-style-type: none"> - La confirmación de los recorridos del tráfico ilícito de SAO contribuirá a que los países interesados detecten su origen y su destino - Permite que los países sean conscientes de las discrepancias entre los datos relativos a las importaciones y exportaciones entre dos países y las analicen

	Actividad	Estado de la aplicación práctica	Efecto real en cuanto a hacer frente al comercio ilícito
		exportaciones de los países, que incluyen las fuentes y el origen de las SAO - A partir de 2003 todas las reuniones de la red regional incluirán un programa relativo al comercio ilícito de SAO y a las tecnologías dependientes de SAO	
4	Iniciación y facilitación de consultas nacionales con pequeños grupos (hermanamiento)	ORAP: Se celebraron consultas entre determinados países de la región sobre comercio ilícito de SAO en el curso para funcionarios de aduanas y encargados del ozono celebrado en Agra (2004): - China y Filipinas - China y Sri Lanka - China, Indonesia y el EIA - India, Indonesia y el EIA - India y Bangladesh - Fiji y el Japón - Pakistan, Irán y Afganistán - India y Filipinas ORALC: facilitó las conversaciones entre los siguientes países - Venezuela y Colombia	Se podrían abordar con más eficacia los problemas relacionados con el comercio ilícito de SAO que existen entre países de la región
5	Organización de seminarios conjuntos para la industria, los funcionarios de aduanas y los encargados del ozono	ORAP: organizó un curso en 2004 (Hua Hin); participaron representantes de la industria y los gobiernos de China, la India, la Unión Europea, Rusia, del Banco Mundial, Organismo de Investigación Ambiental y el Instituto del Medio Ambiente de Estocolmo	Los productores de SAO de la región ofrecieron su asistencia en el proceso encaminado a hacer frente al comercio ilícito y se formularon propuestas concretas al respecto que ayudarán mucho a hacer frente al comercio ilícito
6	Establecimiento de foros de debate en la Internet para funcionarios de aduanas y encargados del ozono	ORAP: se estableció en 2003 el Foro electrónico pertinente	Se facilitó el intercambio de información sobre comercio de SAO entre los países de la región Ejemplo: Fiji y el Japón debatieron la solución del problema del comercio de equipos usados que contienen SAO con la asistencia del Foro electrónico
7	Asistencia en la elaboración de elementos de los planes nacionales de acción destinados a hacer cumplir la legislación relativa a la vigilancia y el control del comercio de SAO	ORAP: se propuso el establecimiento de un centro para la política y el cumplimiento obligatorio en el Plan nacional de eliminación de CFC para el Irán y Sri Lanka. Una de las tareas más importantes del Centro será la vigilancia del comercio ilícito de SAO y la búsqueda de soluciones para prevenirlo	Aumentará claramente la capacidad institucional de los países para ocuparse del problema del comercio ilícito de SAO

	Actividad	Estado de la aplicación práctica	Efecto real en cuanto a hacer frente al comercio ilícito
8	Función de enlace para los países respecto de problemas del comercio ilícito de SAO	ORAP: desempeñó esta función en las conversaciones entre el Japón y de Viet Nam sobre CFC que presuntamente se importó en forma ilícita ORAO/ORALC: desempeño esta función en los debates entre países de la región	Se facilitó el debate entre los países interesados, se pudo aclarar rápidamente el problema concreto Las dependencias nacionales del ozono dieron más atención y seriedad al seguimiento de los casos de comercio ilícito con los demás países de manera directa o por medio del PAC.
9	Participación en otras reuniones y actividades regionales e internacionales conexas	ORAO: presentó la cuestión del comercio ilícito de SAO a la reunión regional de los directores de aduanas ORALC: Participó en el establecimiento de acuerdos regionales y de acuerdos comerciales regionales que se estaban elaborando en las subregiones de América Latina y el Caribe y les impartió orientación. La ORALC invitó también a representantes de los organismos económicos y comerciales regionales a las reuniones de la Red ORALC: hizo una exposición ante la Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (mayo de 2004) de los problemas a que hacía frente la Reunión y la sostenibilidad de la aplicación del Protocolo de Montreal, incluidos el comercio regional y las modalidades de comercio	Se abrieron nuevas vías de intercambio de información sobre el comercio de SAO mediante la cooperación con los directores de aduanas. Se creó más conciencia y aumentó la sensibilización de los encargados de adoptar decisiones acerca de la gestión del comercio de SAO y las tecnologías que dependen de SAO en el acuerdo comercial que se estaba estableciendo y de los requisitos establecidos en el Protocolo de Montreal. Las cuestiones relacionadas con la aplicación del PM, en particular el problema del comercio de SAO y de tecnologías que dependen de las SAO, se incluyeron en el programa de trabajo de los organismos comerciales y económicos de la región Se alentó a que se establecieran a nivel nacional prioridades del Protocolo de Montreal en su calidad de acuerdo multilateral relativo al medio ambiente para facilitar los procesos de su aplicación, incluido el control del comercio

2.3 Sensibilización

Tiene suma importancia la sensibilización del público en general y de los grupos destinatarios (aduanas, industria, comercio, ONG) en relación con el problema del comercio ilícito de SAO para lograr resolverlo tanto a escala regional como nacional. Si bien se debe entender que las actividades de las redes regionales del PNUMA que se explican en párrafos anteriores del presente informe contenían también elementos importantes en materia de sensibilización que no hace falta repetir en esta sección, cabría destacar especialmente las siguientes actividades que no se han mencionado anteriormente:

- Pedir a los países donde se organizaron cursos de formación de instructores para funcionarios de aduanas que velen por la debida difusión por los medios de información de los objetivos y resultados de esos cursos, de manera que el público en general pueda conocer el problema del comercio ilícito de SAO (ejemplos: ejecutado en todos los cursos de formación de instructores).
- Difundir activamente información sobre casos comprobados de comercio ilícito en regiones específicas y pedir a los países que presenten esos casos en los cursos prácticos y las reuniones (ejemplos: la información pormenorizada del caso de comercio ilícito de CFC-12 bajo la denominación de HFC-134 detectado en Filipinas fue ampliamente distribuida por correo electrónico por la ORAP y presentada en algunas reuniones y cursos prácticos, los casos de comercio ilícito fueron notificados por el representante de China a la Red de Asia meridional, los casos de comercio ilícito de SAO notificados por Suriname fueron distribuidos por la ORALC a todos los países de la red y a la DTIE del PNUMA)

- Preparar fichas informativas que faciliten el reconocimiento de los embarques ilícitos por las instituciones aduaneras y las que expiden licencias (ejemplo: la ORAP preparó el formato de las fichas informativas que indican a los importadores y exportadores legítimos de los países de la región, reunió la información pertinente recibida de los países y difundió esa información a todos los países de la región durante el Curso de coordinación para funcionarios de aduana y del ozono). También se distribuyó a la región de la ORALC traducida para los países hispanohablantes.
 - Reunir información sobre la legislación en materia de vigilancia y control de las SAO de los países de la región y difundirla a todos los países (ejemplo: ORAP, ORALC, ORAO).
 - Redactar volantes concisos que contengan información útil para facilitar a aduanas y a las demás partes interesadas pertinentes la detección de embarques de SAO (ejemplo: La Guía de consulta rápida para funcionarios de aduanas redactado por la ORAO y distribuido posteriormente a todos los países por conducto de los coordinadores de las redes regionales).
 - Crear un banco de imágenes electrónicas de fotos relacionadas con el comercio ilícito de SAO que sirva a los funcionarios de aduanas de consulta práctica para poder reconocer los embarques ilícitos (labor que se lleva a cabo en la ORALC).
 - Explicar la cuestión del comercio ilícito de SAO a las organizaciones comerciales y políticas regionales que pueden entonces incluirla en sus programas de trabajo (ejemplos: colaboración al respecto entre la ORALC y CARICOM y la Reunión de Ministros del Medio Ambiente de la región y entre la ORAO y la Liga Árabe).
-